

GUIA DE SOLICITUD

Laboratorios ViiV Healthcare, S.L.

“Proyectos de ONGs 2018 para y hacia la comunidad VIH en España”

Contenidos

- 1) Introducción
- 2) Áreas de Interés
- 3) Proceso de Solicitud
- 4) Proceso de Evaluación y Respuesta

1) Introducción

Laboratorios ViiV Healthcare, S.L., siguiendo su política corporativa de compromiso con las causas legítimas y valiosas, en aquellas comunidades donde está presente, promoviendo y apoyando la salud pública y a las instituciones involucradas en ello, ha concretado su “Programa de Proyectos de ONGs de 2018 para y hacia la comunidad VIH en España”.

Para dicho programa se ha establecido un máximo de financiación de 10.000 € por proyecto, aunque Laboratorios ViiV Healthcare, S.L. pudiera aportar cantidades mayores, en función de la evaluación del proyecto.

2) Áreas de Interés

La implicación y/o liderazgo de la comunidad VIH en los proyectos son requisitos obligatorios para la financiación del proyecto: su propuesta debe demostrar cómo su trabajo implica y fortalece a las comunidades afectadas.

El proyecto deberá ajustarse a las siguientes áreas de interés:

- **Atención y diagnóstico:** actividades encaminadas a colaborar en diferentes servicios de salud como sexual y reproductiva, VIH y pruebas diagnósticas, atención y tratamiento etc.
- **Educación sobre el VIH:** proyectos que ayudan a promover la adopción de buenas prácticas mejoran el estilo de vida y la integración de las personas infectadas por VIH.
- **Actualización sobre aspectos relevantes del VIH:** proyectos que incluyan acceso a información actualizada y/o científica sobre la infección por VIH.
- **Otros:** excepcionalmente podrían considerarse otras áreas si el proyecto evaluado es de suficiente interés para la atención de la persona infectada por VIH y/o sus familiares.

3) Proceso de Solicitud

¿Quiénes pueden optar a estas ayudas?

Este programa está dirigido a ayudar a las comunidades de personas infectadas por el VIH. Por tanto, pueden optar a él cualquier organización sin ánimo de lucro, debidamente registrada en el territorio español y que esté trabajando con o para las comunidades de personas infectadas por VIH.

Guía general para rellenar su solicitud

Por favor, lea este documento detenidamente. En él se detalla las condiciones bajo las que Laboratorios ViiV Healthcare, S.L. valorará los proyectos y lo que se debe incluir en la propuesta. Por favor, asegúrese que su solicitud está alineada con dichos criterios. Cualquier solicitud que no los cumpla, no podrá ser considerada para su evaluación. En la plantilla, a rellenar, podrá detallar el proyecto que está realizando o que quiere poner en marcha y la capacidad/competencia que utilizará para responder a dicha necesidad.

ES IMPRESCINDIBLE incluir detalles del presupuesto del proyecto por partidas. Si hay problemas para detallarlo en el formulario incluir presupuesto aparte.

El proyecto debe llevarse a cabo en el año de la concesión de la ayuda, es decir, durante el 2018 y solo financiará proyectos cuya duración máxima sean 2 años. De haber empezado ya y/o no finalizar en ese año, Laboratorios ViiV Healthcare, S.L. solo abonará la parte correspondiente al año en curso.

Las iniciativas deben estar focalizadas en aspectos concretos que impacten en una o dos de las áreas de interés.

No será posible realizar más de una propuesta por organización.

Debe tener en cuenta que ViiV Healthcare S.L. no podrá financiar más del 25% del total de los ingresos de la ONG para el año de la petición.

Por favor, tenga en cuenta que Laboratorios ViiV Healthcare S.L. no financiará:

- Investigación clínica
- Becas para personal
- Gastos de base para los fines generales de la organización
- Financiación retrospectiva

Fechas límites para la presentación de la solicitud

Todas las solicitudes deben recibirse antes de las 24 horas del 28 de Febrero de 2018 por mail a la atención de Marta Otero (marta.x.otero-moreno@viivhealthcare.com).

Laboratorios ViiV Healthcare, S.L. notificará al remitente la recepción de la propuesta, comprometiéndose a revisar en profundidad la misma. La contestación con la decisión final no será más tarde de 30 días naturales de la fecha límite de presentación de solicitudes.

Si su solicitud es aprobada le informaremos de los siguientes pasos a seguir.

Documentos para cumplimentar

Dicha solicitud irá acompañada de:

- 1.- Carta de solicitud de la ayuda para el proyecto
- 2.- Solicitud de propuesta (ver modelo adjunto)
- 3.- Datos societarios y de contacto
- 4.- Copia de los estatutos de su organización
- 5.- Copia de sus últimas cuentas presentadas al protectorado o a la Administración equivalente.

¿Se puede solicitar una co-financiación?

Sí. Siempre y cuando la otra fuente de financiación sea especificada en la solicitud.
Por favor aclarar para qué aspecto específico del proyecto se está solicitando la financiación.

¿Se puede presentar una propuesta fuera de este proceso durante el 2018?

Con la intención de no crear agravios y mantener un nivel elevado de transparencia, Laboratorios ViiV Healthcare, S.L. ha adoptado un periodo de recepción de solicitudes, que se especifica en las normas de solicitud, por lo que no será posible evaluar aquellas solicitudes recibidas fuera de plazo.

4) Proceso de Evaluación y Respuesta

¿Cuáles serán los criterios de selección de las propuestas?:

ViiV Healthcare revisará con cuidado las propuestas recibidas prestando especial atención a aquellas en las que incurran algunos de las siguientes características:

- **Que el proyecto esté enfocado a la lucha contra estigma y la discriminación:** Proyectos que abordan el estigma y combaten la discriminación para conducir a una mejor integración de la persona infectada por VIH en la sociedad.
- **Que el foco del proyecto sea población pediátrica y adolescente infectada por VIH:** Proyectos que surgen a partir de las necesidades de la persona infectada por el VIH o la familia afectada por el VIH y tienen por objetivo paliarlas.
- **Que el objetivo del proyecto sea la población de personas mayores infectadas por VIH:** Proyectos que surgen para responder a los problemas de salud de los adultos mayores derivados de su infección por el VIH, así como la discriminación de la que son víctimas en algunas ocasiones.
- **Que el proyecto implique equipos multidisciplinares con colaboraciones externas a la ONG:** Las colaboraciones con grupos externos generan sinergias y potencian intereses comunes aumentando la viabilidad de los proyectos. Incluso pequeñas organizaciones y proyectos pueden explorar maneras de optimizar los impactos de salud para la persona infectada por VIH y profesionales de salud a través de un enfoque integrado a la educación, prevención y cuidado sexual y del VIH.
- **Trabajar en conjunto entre dos o más organizaciones serán un elemento diferenciador en la consideración para su financiación.** La organización debe presentar la propuesta en nombre de todos los socios del proyecto.

¿Cuál es el proceso tras la entrega del proyecto?

La selección de los proyectos se realizará por equipo multidisciplinar de ViiV HC España. La decisión final sobre los proyectos se comunicará a todos los solicitantes antes de los 30 días desde el cierre de la convocatoria. Esta decisión se basa en la selección de proyectos que más se ajusten a los criterios y requisitos anteriormente expuestos; no habrá comunicación específica sobre la justificación de la decisión por parte de ViiV Healthcare S.L.

¿Qué debe hacer si su proyecto sale elegido?

Los proyectos aprobados deberán realizarse totalmente a lo largo de año 2018. Se debe enviar a Laboratorios ViiV Healthcare S.L. un informe sobre el impacto del proyecto, una vez haya finalizado el año 2018.

Laboratorios ViiV Healthcare S.L. ha intentado proporcionar toda la información que necesita para preparar su propuesta. Si aun así tiene dudas, por favor escriba un correo a la atención de Marta Otero (marta.x.otero-moreno@viivhealthcare.com).